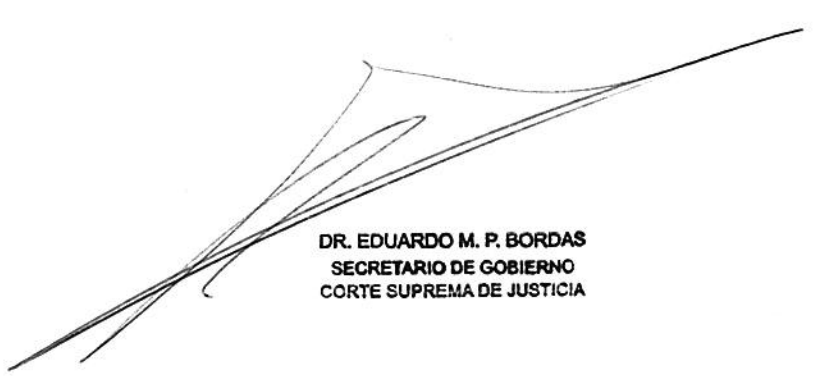


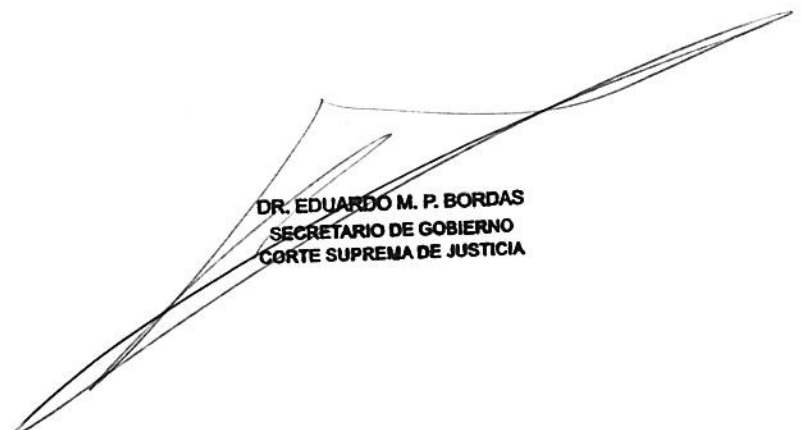
Corte Suprema de Justicia

CERTIFICO: Que en el Acuerdo Ordinario celebrado en el día de la fecha, Acta Nro. 4, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE UN CARGO DE SECRETARIO LETRADO (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE VOCAL DE CÁMARA DE APELACIÓN) PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y TODA OTRA TAREA QUE EL ALTO CUERPO LE ENCOMIENDE. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión del cargo precedentemente mencionado, vacante por jubilación del Dr. Jorge Alberto Giandoménico según decreto N° 3768/2012, teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto en Acta N° 50, punto 12°, del 10.12.2025, y según las pautas reglamentarias vigentes, SE RESUELVE: I. Designar como Secretario Letrado (con categoría presupuestaria de Vocal de Cámara de Apelación) para la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en los Tribunales de Rosario y toda otra tarea que el Alto Cuerpo le encomiende, al Dr. CARLOS FRANCISCO CRESPO, actual Prosecretario Administrativo de la Corte en Rosario, por ascenso. II. Instruir a la Secretaría de Gobierno del Cuerpo para que, a través de las áreas correspondientes, realice todos los trámites administrativos que fueran necesario para materializar lo aquí resuelto.- FDO.: GUTIERREZ. BACLINI. ERBETTA. FALISTOCCO. SPULER. WEDER. ZABALZA. BORDAS (SECRETARIO).-----

SECRETARIA, 24 de febrero de 2026.-


DR. EDUARDO M. P. BORDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PUBLICADO EL 26/02/2026. CONSTE.-



DR. EDUARDO M. P. BORDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA